

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

---

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO <sup>1/</sup>

**Misión:** Contribuir a formular, coordinar y evaluar las políticas de planeación y ordenamiento del territorio nacional que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible en las zonas rurales y urbanas, así como, garantizar espacios dignos de vivienda a través de una gestión eficiente, transparente y ética para mejorar el nivel y la calidad de vida de los actores sociales.

**Meta Nacional:** 2. México Incluyente.

**Objetivos de la Meta Nacional:**

2.5 – Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**

2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

| Ramo                    |   | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos)         |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación  | Aprobado                                | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| E 002                   | Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural | 471.51                                  | 351.05     | 351.05    | 351.05    | 74.5                    | 100.0    |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. |

| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Porcentaje de acuerdos y conflictos sociales agrarios concluidos.   |           |  |  |                      |  |
|---------------------------------|---|-----------|--|--|----------------------|--|
| <b>Nivel:</b>                   | Propósito   |           |  |  |                      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>       | Estratégico   |           |  |  |                      |  |
| <b>Dimensión a medir:</b>       | Eficacia  |           |  |  |                      |  |
| <b>Fórmula:</b>                 | $(\text{Acuerdos y conflictos sociales agrarios concluidos} / \text{Acuerdos y conflictos sociales agrarios contenidos en el Universo de Trabajo}) * 100$ |           |  |  |                      |  |
| <b>Unidad de medida:</b>        | Porcentaje  |           |  |  |                      |  |
| <b>Sentido del indicador:</b>   | Ascendente  |           |  |  |                      |  |
| VALOR DE LA META ANUAL          |   |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO                   |  |                      |  |
| Aprobada                        | Modificada  | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada                           |  | Alcanzada/Modificada |  |
| 24.7                            | 24.7  | 11.5      | 46.7   |  | 46.7                 |  |
| <b>Unidad Responsable:</b>      |   |           | 313 Dirección General de Concertación Social |  |                      |  |

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, atenta a la persistencia de los conflictos agrarios en el país, ha ampliado la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones, procurando disminuir la incertidumbre por la posesión de la tierra de quienes habitan en el campo mexicano, escuchando estas demandas de la sociedad rural y privilegiando la conciliación de intereses en la solución de los conflictos sociales agrarios, afrontándolos y concluyéndolos para coadyuvar en el restablecimiento de la armonía social y el desarrollo agrario justo y equitativo. Mediante la operación del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se han realizado acciones de sensibilización y negociación con las personas y organizaciones ciudadanas, afectadas por los conflictos y acuerdos agrarios aún sin resolver; una vez que se llegó a la conciliación, se suscribieron los Convenios Finiquitos correspondientes para ser aprobados por el Comité de Programa; así también, se realizaron una serie de acciones jurídicas y gestiones administrativas en coordinación con las Delegaciones de la SEDATU y Sector Agrario, para dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, señalados en los Lineamientos de Operación del Programa.
- El comportamiento reportado en este indicador se explica principalmente por lo siguiente: se debe tomar en cuenta que se trata de un Programa que da prioridad a conflictos con antecedentes de violencia y que presentan riesgo latente de enfrentamientos, estas circunstancias, no permiten hacer una programación de los asuntos en plazos determinados para darles solución. La planeación y programación de metas se basa en fijar un número de conflictos de acuerdo con el costo promedio histórico y la disposición de recursos presupuestales, dando prioridad a aquellos que presentan las características ya mencionadas, sin dejar de atender la totalidad de los contenidos en el Universo de Trabajo y por otro lado los resultados se vieron impactados negativamente por la reducción de 120.3 millones de pesos que sufrió en presupuesto asignado originalmente.
- La problemática enfrentada en la operación del Programa se basa fundamentalmente en que en varios asuntos existe poca o nula disposición de los involucrados para resolver sus controversias, en otros casos, su complejidad jurídica, el valor de la superficie de tierra propuesto no es aceptado, aunado a estos la limitación de recursos presupuestales, factores que afectan la operación y consecuentemente los resultados del programa.
  - ◆ En 2014 se concluyeron 50 asuntos 11.5% respecto al universo de trabajo, de los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
    - **Los Granados**
    - Conflicto social agrario con más de 80 años de antigüedad por la superficie de 954 hectáreas entre el Ejido San Antonio Guaracha, y el Ejido Los Granados con el antecedente de una resolución Presidencial de fecha 29 de octubre de 1935, en el Municipio de Villamar, en el Estado de Michoacán, después de la labor de conciliación este asunto se concluyó con la suscripción de un Convenio Finiquito.
    - **Cuaxitlan**
    - Conflicto social agrario con más de 61 años de antigüedad por la posesión de una superficie de 891 hectáreas entre el Ejido de Tizapotla y el Ejido de Cuaxitlan del Municipio de Tlaquiltenango Estado de Morelos, después de la labor de convencimiento y conciliación este asunto se concluyó conviniendo su solución.
    - **El Botho**
    - Controversia con una antigüedad de 20 años por la posesión irregular de una superficie de 102 hectáreas, entre un grupo de campesinos del poblado denominado Rosario Capula y el Ejido El Botho, asunto ubicado en el Municipio El Cardonal en el Estado de Hidalgo, y que después de propiciar el acercamiento entre las partes en controversia el conflicto dio por concluido.

- **Villaluz y Vieja Guardia Agrarista**

Dando continuidad en la atención de los asuntos del Acuerdo Nacional para el Campo, en el Estado de Tabasco Municipio de Tenosique, después de negociar con el propietario la adquisición de 302 hectáreas para beneficio del Ejido Vieja Guardia Agrarista, se concluyó este asunto. Asimismo en el Municipio de Tacotalpa se atendió el asunto demandado por el grupo de campesinos denominado Villaluz, adquiriendo en beneficio de este grupo un predio de 52 hectáreas concluyéndose este problema con antecedente de 30 años de posesión irregular.

- **Xochicalco**

- Con antigüedad de 25 años se atendió el conflicto social agrario, ubicado en el Municipio de Villa Comatitlán en el Estado de Chiapas, controversia derivada del cumplimiento de una sentencia para reponer una resolución presidencial en favor del poblado denominado Xochicalco con una superficie de 523 hectáreas logrando su solución mediante la firma de un Convenio Finiquito.

**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de propósito, contribuyen a generar las oportunidades para que en un futuro mediato, la tranquilidad y la armonía social retornen a las zonas que se encontraban en conflicto pendientes de solución, lo que equivale a pasar de un estatus de incertidumbre patrimonial al de certeza jurídica sobre sus propiedades, cambiando positivamente las condiciones jurídicas de sus bienes y sus perspectivas de un futuro con desarrollo. Los resultados en 2014 es el de haber beneficiado a 3,962 personas.
- Los resultados sobre la superficie conciliada y por lo tanto factible de ser regularizada, representan certeza de bien patrimonial del núcleo familiar, siendo la base fundamental del sistema de vida y subsistencia en el sector rural. Para contribuir al desarrollo económico, es necesario garantizar la certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra de los pobladores del medio rural y con ello alcanzar el objetivo consecuente de preservar la gobernabilidad en el campo. Los resultados en 2014 son el de haber liberado de conflicto agrario 7,039 hectáreas.
- Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano logró beneficiar a 2,477 personas, (62.5 % del total reportado) que habitan en municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como desactivar de conflicto 4,780 hectáreas (67.9 % del total reportado), en estos municipios.
- La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano mediante la audiencia a organizaciones sociales, campesinas y sujetos agrarios, conllevó la solución a diversas demandas atendiendo con respeto y cordialidad a las personas y organizaciones involucradas, trajo como consecuencia un buen nivel de satisfacción en la población beneficiada, lo que significa la nula o lejana posibilidad de reactivación de los conflictos concluidos, el dato obtenido del 84.8% (resultado de la evaluación externa) de satisfacción de los beneficiarios con la solución de los conflictos, establece las bases jurídicas con certidumbre sobre la tenencia de la tierra que provocarán mejores condiciones para coadyuvar en el restablecimiento de la armonía social y en las metas nacionales del desarrollo agrario. Con el propósito de mantener una cercanía con la población afectada por la conflictividad agraria que atiende el programa, se organizaron 359 audiencias en la cuales se orientó y proporcionó asesoría jurídica a 20 organizaciones campesinas y diversas personas en su calidad de sujetos agrarios, ofreciéndoles una amplia explicación sobre los beneficios que representa resolver sus controversias dentro del marco del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, manteniendo el respeto de usos y costumbres, a las instituciones del Gobierno Federal y finalmente al Estado de Derecho.

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

---

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO <sup>1/</sup>

**Misión:** Contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante la elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que permitan el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y el desarrollo agrario.

**Meta Nacional:** 2. México Incluyente.

**Objetivos de la Meta Nacional:**

2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, la Estrategia Transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**

2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 048                   | Programa Habitat                        | 3,828.49                        | 3,561.25   | 3,557.30  | 3,557.30  | 92.9                    | 99.9     |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. |

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Porcentaje de hogares beneficiados |
|---------------------------------|------------------------------------|

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Nivel:</b>                 | Propósito  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>     | Estratégico  |
| <b>Dimensión a medir:</b>     | Eficacia   |
| <b>Fórmula:</b>               | $(\text{Número de hogares beneficiados en el año} / \text{Número de hogares residentes en las zonas atendidas en el año}) * 100$ |
| <b>Unidad de medida:</b>      | Porcentaje   |
| <b>Sentido del indicador:</b> | Ascendente   |

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 44.4                   | 44.4       | 33.1      | 74.4                       | 74.4                 |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Unidad Responsable:</b> | 510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios |
|----------------------------|---|

### **Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través del programa Hábitat estableció para el 2014 el indicador estratégico "Porcentaje de Hogares beneficiados", a fin de continuar atendiendo con eficacia a la población objetivo del programa. Para el ejercicio fiscal 2014, se fijó la meta de 44.42% de hogares a beneficiar considerando lo realizado en el 2013, sin embargo el resultado del indicador quedó por debajo en 25.55% debido a que en reglas de operación 2014 se incluyó la construcción de calles integrales, que deben contener al menos redes de agua y drenaje, pavimentación, guarniciones, banquetas, rampas peatonales, alumbrado público y señalización. El ejecutor propuso intervenciones integrales y en algunos casos cuando se requirió propuso obras como pavimentaciones, guarniciones o banquetas, y rampas peatonales para mejorar la funcionalidad de las ya existentes y para el caso de la Vertiente Intervenciones Preventivas, se podrán hacer estas obras una vez que se constate que cuenta con la infraestructura urbana básica. Derivado de dicha integralidad los hogares beneficiados son menos ya que se concentra el recurso en la misma área de intervención con un impacto mayor.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos de este programa, se benefició a los integrantes de 929,892 hogares de 212 ciudades de todo el país, ubicados en 297 municipios. Con los recursos de este programa se promueve el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias y el mejoramiento del entorno urbano en los polígonos Hábitat.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 048                   | Programa Habitat                        | 3,828.49                        | 3,561.25   | 3,557.30  | 3,557.30  | 92.9                    | 99.9     |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos   |
| <b>Nivel:</b>                   | Propósito   |
| <b>Tipo de Indicador:</b>       | Estratégico   |
| <b>Dimesión a medir:</b>        | Eficacia  |
| <b>Fórmula:</b>                 | $(\text{Número de Polígonos Hábitat atendidos en el año} / \text{Número de polígonos identificados}) * 100$ |
| <b>Unidad de medida:</b>        | Porcentaje  |
| <b>Sentido del indicador:</b>   | Ascendente  |

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 41.9                   | 41.9       | 15.8      | 37.6                       | 37.6                 |

|                     |   |
|---------------------|---|
| Unidad Responsable: | 510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios |
|---------------------|---|



### **Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para el ejercicio fiscal 2014 se estimó la meta de 41.89 % de Polígonos a atender, sin embargo la meta quedó por debajo en un 37.64%. Esto se debió a que: En 2013, el Programa contaba con un Universo de Actuación de 3,285 polígonos. Dicho Universo fue el resultado de la actualización de los Polígonos 2004 con la información sociodemográfica emanada del conteo de población 2005, y posteriormente, del Censo de Población 2010. Sin embargo, para poder incluir las manzanas que de acuerdo al Censo 2010 cumplían con los requisitos para ser consideradas parte de polígono, y al mismo tiempo, para eliminar aquellas que de acuerdo a la misma fuente ya no tenían los déficit y características para ser o formar parte de un polígono, se desarrolló una nueva metodología para la identificación de nuevos polígonos. En 2014 se definió un nuevo Universo de Polígonos, considerando las manzanas de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, criterios de pobreza, déficit en infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje y electricidad) y complementaria (pavimentación, banquetas, guarniciones, rampas), cuya fuente fue el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Para cada municipio participante se identificaron los polígonos con mayores porcentajes de pobreza, déficit de infraestructura urbana básica y carencias en el entorno urbano. Sólo éstos se distribuyeron a los ejecutores del Programa, identificándolos como Polígonos Prioritarios Hábitat para 2014, esto con la finalidad de focalizar aún más las obras y acciones, y evitar la dispersión del recurso. Además a través de la definición y delimitación de áreas de intervención a través de un Plan de Acción Integral, los ejecutores focalizaron las propuestas e intervenciones; esto significa que se intervino en menos polígonos, pero que las intervenciones fueron más completas e integrales. Anteriormente se intervenía en un mayor número de polígonos, pero las propuestas se encontraban dispersas, sin un sentido de integralidad.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Cabe mencionar que con el nuevo universo de atención 2014 (Polígonos Prioritarios Hábitat para 2014) realmente a la fecha del corte se tienen identificados 884 polígonos y no los 3,285 que se estimaban. De los 884 identificados como polígonos prioritarios 2014 han sido apoyados 518, teniendo con ello un avance real del 58.6% al cierre del ejercicio. Con la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos de este programa, se benefició a los integrantes de 929,892 hogares, de 212 ciudades de todo el país, ubicados en 297 municipios. Con los recursos de este programa se promueve el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias y el mejoramiento del entorno urbano en los polígonos Hábitat.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 048                   | Programa Habitat                        | 3,828.49                        | 3,561.25   | 3,557.30  | 3,557.30  | 92.9                    | 99.9     |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. |

|                                 |  |           |   |  |                      |
|---------------------------------|--|-----------|---|--|----------------------|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Centros de Desarrollo Comunitario apoyados   |           |   |  |                      |
| <b>Nivel:</b>                   | Componente   |           |   |  |                      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>       | Estratégico  |           |   |  |                      |
| <b>Dimesión a medir:</b>        | Eficacia   |           |   |  |                      |
| <b>Fórmula:</b>                 | Sumatoria de centros de desarrollo comunitario construidos, habilitados, ampliados y/o equipados en el año |           |   |  |                      |
| <b>Unidad de medida:</b>        | Centro   |           |   |  |                      |
| <b>Sentido del indicador:</b>   | Ascendente   |           |   |  |                      |
| <b>VALOR DE LA META ANUAL</b>   |  |           | <b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>                                 |  |                      |
| Aprobada                        | Modificada   | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada  |  | Alcanzada/Modificada |
| 365.0                           | 365.0  | 598.0     | 163.8   |  | 163.8                |
| <b>Unidad Responsable:</b>      |  |           | 510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios |  |                      |

### **Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través del programa Hábitat, estableció para el 2014 el indicador estratégico "Centros de desarrollo comunitario apoyados" a fin de atender con eficiencia a la población objetivo del programa. A la fecha del reporte se han presentado más proyectos que los estimados, el incremento de la meta se debió a lo siguiente: 1) El marco normativo del Programa en 2014, estableció como porcentaje mínimo, para el apoyo a Centros de Desarrollo Comunitario, el 20% de la Modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano tanto en la Vertiente General como en Intervenciones Preventivas. 2) Vinculación obligatoria de las acciones de la Modalidad de Desarrollo Social y Comunitario a los Centros de Desarrollo Comunitario, lo cual impulsó que los ejecutores programaran y presupuestaran apoyos en materia de equipamiento. 3) Se estableció en el manual de operación 2014, una estrategia de priorización de intervención con la finalidad de estandarizar los Centros de Desarrollo Comunitario existentes en materia de Unidades Básicas de Servicios (aulas y salones), lo cual conllevó a que se tuviera un incremento del 63.84% respecto de lo estimado. El incremento en el número de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC s) apoyados se debe, al impulso que se le dio a las acciones realizadas dentro de la modalidad desarrollo social y comunitario y de esta manera los ejecutores presentaron más propuestas para el apoyo de equipamientos de CDC s los cuales permitieron llevar a cabo las acciones requeridas para atender las necesidades para el desarrollo social de la comunidad.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- A través de Hábitat, se apoyó la construcción, mejoramiento y/o equipamiento de 598 CDC s en beneficio de la población atendida por el programa que acude a estos inmuebles, dotándolos de más espacios adecuados para la realización de acciones orientadas al desarrollo de sus capacidades individuales y comunitarias, así como tener acceso a diversos servicios sociales. Se fortaleció y mejoró la organización y participación social así como el entorno urbano en las zonas de atención del programa. Se benefició a la población objetivo del programa, con la ejecución de obras y acciones en CDC, que se constituyen en puntos de reunión para participar en cursos, talleres y otras actividades enfocadas en la promoción de su desarrollo individual y comunitario. Con los recursos del Programa Hábitat: 1.- Se construyeron 159 nuevos Centros de Desarrollo Comunitario. 2.- Se incorporaron 25 inmuebles propiedad de los ejecutores, como Centros de Desarrollo Comunitario. 3.- Se apoyaron con obras de ampliación, habilitación y/o equipamiento a 414 Centros de Desarrollo Comunitario. 4.- Se estandarizaron, con las unidades básicas mínimas, a 324 Centros de Desarrollo Comunitario existentes, esto representó el 78.0% de los CDC existentes participantes en el 2014. 5.- En 569 Centros de Desarrollo Comunitario, se implementaron acciones en materia de capacitación para el trabajo, apoyos al proceso educativo, promoción de la equidad de género, derechos ciudadanos y prevención de la violencia familiar.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 048                   | Programa Habitat                        | 3,828.49                        | 3,561.25   | 3,557.30  | 3,557.30  | 92.9                    | 99.9     |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. |

|                                 |   |             |   |  |                      |  |
|---------------------------------|---|-------------|---|--|----------------------|--|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Vialidades construidas  |             |   |  |                      |  |
| <b>Nivel:</b>                   | Componente  |             |   |  |                      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>       | Estratégico   |             |   |  |                      |  |
| <b>Dimensión a medir:</b>       | Eficacia  |             |   |  |                      |  |
| <b>Fórmula:</b>                 | Sumatoria de metros cuadrados de pavimentación, construcción y mejoramiento de vialidades construidas en el año |             |   |  |                      |  |
| <b>Unidad de medida:</b>        | Metro cuadrado  |             |   |  |                      |  |
| <b>Sentido del indicador:</b>   | Ascendente  |             |   |  |                      |  |
| <b>VALOR DE LA META ANUAL</b>   |   |             | <b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>                                 |  |                      |  |
| Aprobada                        | Modificada  | Alcanzada   | Alcanzada/Aprobada  |  | Alcanzada/Modificada |  |
| 3,765,503.0                     | 3,765,503.0   | 2,943,639.0 | 78.2  |  | 78.2                 |  |
| <b>Unidad Responsable:</b>      |   |             | 510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios |  |                      |  |

### **Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- A la fecha del reporte se han presentado menos proyectos para la construcción de vialidades que los estimados, esto debido a los cambios en las Reglas de Operación 2014, donde se estableció un incremento en los subsidios dentro de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario del 5.0% respecto del año anterior, pasando de un 20.0% a un 25.0%, esto generó que se disminuyera el porcentaje de inversión a la Modalidad de Mejoramiento del entorno Urbano. De lo destinado a la Modalidad Mejoramiento del entorno Urbano, cuando menos el 20.0% se destinó para Centros de Desarrollo Comunitario, lo cual condicionó el monto de inversión para las demás líneas de acción de dicha modalidad. Además, para 2014 se incluyó la construcción de calles integrales, que deben contener al menos redes de agua y drenaje, pavimentación, guarniciones, banquetas, rampas peatonales, alumbrado público y señalización. La intención es que el ejecutor proponga intervenciones integrales y en algunos casos cuando se requiera proponer obras como pavimentaciones, guarniciones y banquetas para mejorar la funcionalidad de las ya existentes. Derivado de dicha integralidad los hogares beneficiados son menos ya que se concentra el recurso en la misma área de intervención con un impacto mayor. Además, se estableció en Reglas de Operación la presentación del Plan de Acción Integral el cual es un instrumento de planeación territorial basado en información del INEGI, información de ejercicios anteriores que proporciona la UPAIS e información relevante que integra el Ejecutor. En primera instancia se delimita el área de intervención con base en un Diagnóstico Comunitario y Participativo, se definen las principales problemáticas y la propuesta de intervención integral, a través de obras, acciones sociales.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Para el ejercicio fiscal 2014, se apoyó la pavimentación, construcción y mejoramiento de vialidades por un total de 2,943,639 metros cuadrados, lo que significó un avance en el cumplimiento del 78.17% de la meta establecida. Este comportamiento se explica principalmente por los cambios realizados en Reglas de Operación y a que los proyectos son propuestos por las instancias ejecutoras considerando las necesidades de la comunidad. Con este indicador se muestra que, a través de las intervenciones de Hábitat, se contribuyó a dotar de más y mejores vialidades para la población objetivo del programa. Con las obras realizadas, se apoyó la pavimentación, construcción y mejoramiento de vialidades por un total de 2,943,639 metros cuadrados en 31 entidades federativas.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 048                   | Programa Habitat                        | 3,828.49                        | 3,561.25   | 3,557.30  | 3,557.30  | 92.9                    | 99.9     |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario |
|---------------------------------|---|

**Nivel:** Componente

**Tipo de Indicador:** Estratégico

**Dimensión a medir:** Eficacia

**Fórmula:**  $(\text{Número de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año} / \text{Total de personas beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año}) * 100$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Sentido del indicador:** Ascendente

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 60.9                   | 60.9       | 52.2      | 85.7                       | 85.7                 |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Unidad Responsable:</b> | 510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios |
|----------------------------|---|

### **Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- El programa Hábitat, estableció para el 2014 el indicador estratégico "Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario", a fin de atender con eficiencia a la población objetivo del programa, mediante el incremento de las personas apoyadas con acciones de desarrollo social. Los proyectos son propuestos por las instancias ejecutoras a la SEDATU, considerando que los subsidios federales son complementados con recursos financieros aportados por los gobiernos locales y en donde los municipios son los principales ejecutores de las obras y acciones financiadas por este programa. Los proyectos son elaborados con base en las demandas comunitarias. Para el ejercicio fiscal 2014 la meta estimada fue de 60.85% considerando lo realizado en el 2013, pero al final del ejercicio se observó un porcentaje del 85.72%. Esto debido a que se estimó un universo de atención de 770,647 personas beneficiadas con acciones para el desarrollo social y comunitario en el año, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal realmente se benefició un total de 681,316 personas con acciones para el desarrollo social y comunitario. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente: A través de la definición y delimitación de áreas de intervención, los ejecutores focalizan las propuestas e intervenciones; esto significa que se interviene en menos polígonos, pero que las intervenciones son más completas e integrales. Anteriormente se intervenía en un mayor número de polígonos, pero las propuestas se encontraban dispersas, sin un sentido de integralidad.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Con este indicador se muestra que a través de las intervenciones de Hábitat, se logró una atención más integral a la población objetivo del programa y particularmente a las personas que se beneficiaron con las acciones para el desarrollo social y comunitario instrumentadas por Hábitat y en el impulso de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. En el ejercicio fiscal 2014 se beneficiaron 401,978 mujeres y 279,338 hombres del total de 681,316 personas de la modalidad de desarrollo social y comunitario. Entre las acciones financiadas se encuentran la impartición de cursos y talleres para desarrollar sus capacidades y habilidades, en diversas materias que contribuyen al desarrollo individual y comunitario, así como apoyos para el desarrollo y la nutrición, salud comunitaria, prevención de la violencia, derechos ciudadanos, promoción de la equidad de género y la organización y participación comunitaria.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 048                   | Programa Habitat                        | 3,828.49                        | 3,561.25   | 3,557.30  | 3,557.30  | 92.9                    | 99.9     |

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

| Programa Sectorial / Transversal                              | Objetivo Sectorial / Transversal  |
|---|---|
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano | 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. |

|                                 |   |           |   |  |                      |  |
|---------------------------------|---|-----------|---|--|----------------------|--|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Redes de servicios básicos apoyadas   |           |   |  |                      |  |
| <b>Nivel:</b>                   | Componente  |           |   |  |                      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>       | Estratégico   |           |   |  |                      |  |
| <b>Dimensión a medir:</b>       | Eficacia  |           |   |  |                      |  |
| <b>Fórmula:</b>                 | Número de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad introducidas o mejoradas en el año |           |   |  |                      |  |
| <b>Unidad de medida:</b>        | Metro lineal  |           |   |  |                      |  |
| <b>Sentido del indicador:</b>   | Ascendente  |           |   |  |                      |  |
| <b>VALOR DE LA META ANUAL</b>   |   |           | <b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>                                 |  |                      |  |
| Aprobada                        | Modificada  | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada  |  | Alcanzada/Modificada |  |
| 629,875.0                       | 629,875.0   | 215,569.0 | 34.2  |  | 34.2                 |  |
| <b>Unidad Responsable:</b>      |   |           | 510 Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios |  |                      |  |



### **Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- A la fecha del reporte, se han presentado menos proyectos de redes de servicios básicos que los estimados, esto debido a los cambios en las Reglas de Operación 2014 donde se estableció un incremento en los subsidios dentro de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario del 5% respecto del año anterior, pasando de un 20% a un 25%, esto generó que se disminuyera el porcentaje de inversión a la Modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano. De lo destinado a la Modalidad Mejoramiento del entorno Urbano, cuando menos el 20% se destinó para Centros de Desarrollo Comunitario, lo cual condicionó el monto de inversión para las demás líneas de acción de dicha modalidad. Además para 2014 se incluyó la construcción de calles integrales, que deben contener al menos redes de agua y drenaje, pavimentación, guarniciones, banquetas, rampas peatonales, alumbrado público y señalización. El ejecutor propuso intervenciones integrales y en algunos casos cuando propuso obras como pavimentaciones, guarniciones o banquetas y rampas peatonales para mejorar la funcionalidad de las ya existentes y para el caso de la Vertiente Intervenciones Preventivas se podrán hacer estas obras una vez que se constate que cuenta con la infraestructura urbana básica. Derivado de dicha integralidad los hogares beneficiados son menos ya que se concentra el recurso en la misma área de intervención con un impacto mayor. Además se estableció en Reglas de Operación la presentación del Plan de Acción Integral el cual es un instrumento de planeación territorial basado en información del INEGI, información de ejercicios anteriores que proporciona la UP AIS e información relevante que integra el Ejecutor. En primera instancia se delimita el área de intervención, en base a un Diagnóstico Comunitario y Participativo, se definen las principales problemáticas, y la propuesta de intervención integral, a través de obras, acciones sociales y realización de planes de carácter urbano

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Con este indicador se muestra que a través de las intervenciones de Hábitat, se cumplió con dotar de más y mejores servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad) a la población asentada en las zonas de actuación del programa ubicadas en ciudades de al menos 15 mil habitantes. Con las obras realizadas mediante este indicador se apoyó a la construcción, ampliación o mejoramiento de 215,569 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad, facilitando el acceso a estos servicios en los hogares asentados en las zonas de actuación del programa.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

### FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES <sup>1/</sup>

**Misión:** Contribuir a que los hogares mexicano en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento.

**Meta Nacional:** 2. México Incluyente.

**Objetivos de la Meta Nacional:**

2.5 – Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**

2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 058                   | Programa de vivienda digna              | 1,624.28                        | 2,056.20   | 2,056.20  | 2,056.20  | 126.6                   | 100.0    |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional. |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Hogares beneficiados con Ampliación y Mejoramiento de Vivienda |
|---------------------------------|--|

**Nivel:** Componente  
**Tipo de Indicador:** Estratégico  
**Dimesión a medir:** Eficacia

**Fórmula:** Número de hogares que fueron beneficiados en la modalidad de ampliación y mejoramiento.

**Unidad de medida:** Hogar  
**Sentido del indicador:** Ascendente

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 18,920.0               | 18,920.0   | 32,955.0  | 174.2                      | 174.2                |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Unidad Responsable:</b> | QIQ Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares |
|----------------------------|--|

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ El aumento de este indicador obedece a que se buscó dar preferencial otorgamiento de subsidios para mejoramientos y ampliaciones que contribuyen al indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda.
  - ◆ En 2014 se estimó atender a la población objetivo del Programa con 18,920 subsidios para Ampliación y Mejoramiento, sin embargo se otorgaron para este ejercicio 32,955 subsidios en esta modalidad superando la meta. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
    - **Conflicto o solución uno**
      - Mejorar la calidad de vida de los mexicanos beneficiarios del Programa con carencia por calidad y espacios de la vivienda, y con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con hacinamiento o pobre calidad en sus viviendas.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
  - ◆ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano coordinadora de sector, cumple con la Meta México Incluyente.
  - ◆ Además, se fomentó el con indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda, la economía local directa e indirectamente a través de la construcción de las acciones de vivienda.
  - ◆ La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, fomenta que el indicador por carencia y calidad de espacios de la vivienda disminuya atendiendo a mayor número de población objetivo.

DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 058                   | Programa de vivienda digna              | 1,624.28                        | 2,056.20   | 2,056.20  | 2,056.20  | 126.6                   | 100.0    |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |                                  |
|--|----------------------------------|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal |

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Hogares beneficiados con Vivienda Nueva |
|---------------------------------|---|

**Nivel:** Componente

**Tipo de Indicador:** Estratégico

**Dimensión a medir:** Eficacia

**Fórmula:** Número de hogares beneficiados con una Unidad Básica de Vivienda (UBV)

**Unidad de medida:** Hogar

**Sentido del indicador:** Ascendente

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 24,325.0               | 24,325.0   | 18,298.0  | 75.2                       | 75.2                 |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Unidad Responsable:</b> | QIQ Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares |
|----------------------------|--|

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ El número de este indicador obedece a que se dio atención prioritaria a los proyectos autorizados de ampliación y mejoramiento que contribuyen al indicador de Carencia y Calidad de Espacios de la Vivienda.
  - ◆ En 2014 se estimó atender a la población objetivo del Programa otorgando 24,325 subsidios para Vivienda Nueva. Sin embargo para este ejercicio se otorgaron 18,298 subsidios en esta modalidad, dado que se brindó preferencia al otorgamiento de subsidios de la modalidad de Ampliación y Mejoramiento. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
    - **Conflicto o solución uno**
      - El Programa contribuyó a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, y que conforme con el PND contribuyen a que la población en situación de pobreza cuente con una vivienda digna.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
  - ◆ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano coordinadora de sector, cumple con la Meta México Incluyente.
  - ◆ Además, se fomentó el indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda. la economía local directa e indirectamente a través de la construcción de las acciones de vivienda.
  - ◆ La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, fomenta que el indicador por carencia y calidad de espacios de la vivienda disminuya atendiendo a mayor número de población objetivo.

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS**

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES <sup>1/</sup>**

**Misión:** *Contribuir a que los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 2,500 hab. A través de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.*

**Meta Nacional:** *2. México Incluyente.*

**Objetivos de la Meta Nacional:**

*2.5 – Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.*

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**

*2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.*

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 117                   | Programa de Vivienda Rural              | 741.42                          | 961.05     | 961.05    | 961.05    | 129.6                   | 100.0    |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional. |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>INDICADOR DEL DESMPENÑO:</b> | Hogares beneficiados con Ampliación y Mejoramiento de Vivienda |
|---------------------------------|--|

**Nivel:** Componente

**Tipo de Indicador:** Estratégico

**Dimesión a medir:** Eficacia

**Fórmula:** Número de hogares que fueron beneficiados en la modalidad de ampliación y mejoramiento.

**Unidad de medida:** Hogar

**Sentido del indicador:** Ascendente

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 37,000.0               | 37,000.0   | 47,902.0  | 129.5                      | 129.5                |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Unidad Responsable:</b> | QIQ Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares |
|----------------------------|--|



### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
  - ◆ El aumento de este indicador se explica principalmente por lo siguiente: Se recibió una mayor demanda para acciones de vivienda en la modalidad de Ampliación y Mejoramiento.
  - ◆ En 2014 se estimó atender a la población objetivo del Programa otorgando 37,000 subsidios para Ampliación y Mejoramiento, sin embargo se otorgaron para este ejercicio 47,902 subsidios en esta modalidad superando la meta. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
    - **Conflicto o solución uno**
      - El Programa contribuyó a mejorar la calidad de vida de los mexicanos beneficiarios, que se encuentran en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo en localidades de hasta 2,500 habitantes de Alta y Muy Alta Marginación. Abatiendo el rezago en carencia por calidad de espacios en la vivienda.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de Fin**, contribuyeron a al indicador de hacinamiento de la población objetivo atendida por el programa.
  - ◆ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, atiende la Meta Nacional del PND, México Incluyente.
  - ◆ Además, se fomentó la activación de la economía local directa e indirectamente con la construcción de las acciones de vivienda.
  - ◆ La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, fomenta que el indicador por carencia y calidad de espacios de la vivienda disminuya atendiendo a mayor número de población objetivo.

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 117                   | Programa de Vivienda Rural              | 741.42                          | 961.05     | 961.05    | 961.05    | 129.6                   | 100.0    |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional. |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>INDICADOR DEL DESMPÑO:</b> | Hogares beneficiados con Vivienda Nueva |
|-------------------------------|---|

**Nivel:** Componente

**Tipo de Indicador:** Estratégico

**Dimesión a medir:** Eficacia

**Fórmula:** Número de hogares beneficiados con una Unidad Básica de Vivienda (UBV)

**Unidad de medida:** Hogar

**Sentido del indicador:** Ascendente

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 1,300.0                | 1,300.0    | 2,161.0   | 166.2                      | 166.2                |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Unidad Responsable:</b> | QIQ Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares |
|----------------------------|--|

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
  - ◆ El aumento de este indicador obedece a que se pudieron atender los compromisos con los beneficiarios del programa.
  - ◆ En 2014 se estimó atender a la población objetivo del Programa otorgando 1,300 subsidios para Unidad Básica de Vivienda, sin embargo se otorgaron para este ejercicio 2,161 subsidios en esta modalidad superando la meta. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
    - ❖ **Conflicto o solución uno**
      - El Programa contribuyó a mejorar la calidad de vida de los mexicanos beneficiarios, que se encuentran en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo en localidades de hasta 2,500 habitantes de Alta y Muy Alta Marginación. Abatiendo el rezago en carencia por calidad de espacios en la vivienda, beneficiándolos con una vivienda digna.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de Fin**, contribuyeron a al indicador de abatimiento del rezago de vivienda con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
  - ◆ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano atiende su Meta Nacional del PND.
  - ◆ Además, se fomentó la activación de economía local directa e indirectamente con la construcción de las acciones de vivienda.
  - ◆ La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, fomenta que el indicador por carencia y calidad de espacios de la vivienda disminuya atendiendo a mayor número de población objetivo.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO <sup>1/</sup>

**Misión:** Contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante la elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que permitan el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y el desarrollo agrario.

**Meta Nacional:** 2. México Incluyente.

#### **Objetivos de la Meta Nacional:**

2.1 – Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

#### **Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**

2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|---|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |   | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación                            | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 175                   | Rescate de espacios publicos            | 1,035.00                        | 1,001.50   | 1,001.12  | 1,001.12  | 96.7                    | 100.0    |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |                                  |
|--|----------------------------------|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal |

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano      3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Espacios Públicos Intervenido. |
|---------------------------------|--------------------------------|

**Nivel:** Componente  
**Tipo de Indicador:** Estratégico  
**Dimensión a medir:** Eficacia  
**Fórmula:** Número de espacios públicos intervenidos  
**Unidad de medida:** Espacio  
**Sentido del indicador:** Ascendente

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 1,000.0                | 1,000.0    | 1,000.0   | 100.0                      | 100.0                |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Unidad Responsable:</b> | 512 Dirección General de Rescate de Espacios Públicos |
|----------------------------|---|

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Para 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Programa Rescate de Espacios Públicos intervino un total de 1,000 espacios públicos distribuidos en 336 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal en las 32 entidades federativas, correspondiendo 474 espacios públicos nuevos y etapas posteriores, y 526 con acciones de consolidación. La meta alcanzada de este indicador significó un cumplimiento del 100 por ciento, respecto de la meta aprobada.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- ◆ Rescate de Espacios Públicos es un programa que promueve la realización de proyectos que consideran la construcción, rehabilitación y mejoramiento de canchas, unidades deportivas, parques, plazas, centros de barrio, y otros sitios de convivencia comunitaria, para el desarrollo de actividades deportivas, así como, recreativas y artístico-culturales de beneficio comunitario. Se apoyó la realización de obras de mejoramiento físico y acciones de participación social y seguridad comunitaria en 1,000 espacios públicos. Entre las obras y acciones aprobadas, destacan las siguientes:
  - Construcción o rehabilitación de 309 áreas deportivas, como canchas multideportivas, de basquetbol, de fútbol rápido, entre otras.
  - Se instalaron 267 juegos infantiles para uso y beneficio de la población.
  - Se llevaron a cabo 3,900 funciones de cine gratuitas en los espacios públicos recuperados por el PREP a través del proyecto “Arte y Cultura en tu Espacio” el cual tuvo como objetivo, independientemente de ofrecer un espacio de entretenimiento, contribuir e impulsar una sociedad equitativa e incluyente que promueva la generación de esquemas de fortalecimiento del capital y la cohesión social con la organización y participación de las comunidades.
  - Como parte del proyecto Moviendo Espacios para Transformar Actitudes, se ofrecieron una serie de conferencias denominadas “Crónica de un Campeonato Anunciado”, las cuales, fueron impartidas en las 32 entidades federativas del país por el ex técnico de la selección juvenil mexicana sub 17 (campeona del mundo en Perú 2005), Jesús Ramírez; teniendo como objetivo promover el deporte, los valores y el desarrollo integral de los jóvenes.
  - Se realizaron más de 50,000 acciones de actividad física en la estrategia “Espacio Vivo” en los estados de: Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán; a fin de contribuir a la integración social y la prevención de violencia entre los jóvenes.
  - En referencia al Torneo Nacional de fútbol denominado “Copa Telmex”, que tuvo como objetivo promover la cultura física y el deporte entre los jóvenes para mantenerlos alejados de conductas antisociales y de riesgo, se llevaron a cabo más de 20,000 partidos de fútbol en los espacios públicos rescatados por el PREP en las 32 entidades federativas, con la participación de hombres y mujeres de entre 14 y 25 años de edad.
  - El Torneo de Basquetbol denominado “200 mil estudiantes por México”, fue dirigido a niños y jóvenes para participar activa y responsablemente en la transformación de las comunidades y entornos. Se llevaron a cabo más de 41,000 partidos de básquetbol en las 32 entidades federativas.
- ◆ Como mecanismo interno de evaluación se llevó a cabo el “Diagnóstico Nacional sobre Inseguridad, conductas de riesgo y participación comunitaria en espacios públicos 2014”, destacando los siguientes resultados:

## DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

---

- Los hogares que consideran muy unida la relación entre vecinos en torno a los espacios públicos intervenidos fue de 16.5 por ciento, cifra superior a la meta de 13.7 por ciento.
  - La participación de los hogares en las actividades realizadas en los espacios públicos se ubicó en 59.5 por ciento, superior a la meta de 38 por ciento.
  - ◆ En el Marco de los compromisos presidenciales se reportan los siguientes avances:
    - Compromiso de Gobierno CG-142 “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 2,500 parques y espacios deportivos abandonados” el Programa realizó el rescate de 409 espacios públicos.
    - En cuento al CG-172 “Mejorar la imagen urbana, áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco” el Programa llevó a cabo la ejecución de 4 espacios públicos.
  - ◆ Seguimiento constante a los espacios intervenidos por el Programa, que se encuentran dentro de los municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (204), así como los señalados en las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (74).
- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente**, contribuyeron a:
- ◆ Fortalecer el tejido y la cohesión social en las ciudades y zonas metropolitanas del país a través de la realización de obras de mejoramiento físico y la ejecución de acciones sociales que promueven la recreación y convivencia de las personas que viven en los alrededores de las canchas y unidades deportivas, parques, plazas, centros de barrio y otros sitios de convivencia comunitaria, así como la igualdad y seguridad entre todos los grupos sociales.
  - ◆ Establecer una participación, mediante un esquema de intervención integral y complementario, entre los gobiernos de las entidades federativas, municipales y la población, a través de distintas formas de organización social para la construcción de infraestructura física y la realización de acciones de beneficio social.
  - ◆ Beneficiar a aproximadamente a 3.7 millones de personas que habitan en las colonias y barrios aledaños a los espacios públicos intervenidos.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

### COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA <sup>1/</sup>

**Misión:** Diseñar, coordinar y promover políticas y programas de vivienda del país, orientadas a desarrollar las condiciones que permitan a las familias mexicanas tener acceso a una solución habitacional, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

**Meta Nacional:** 2. México Incluyente.

#### **Objetivos de la Meta Nacional:**

2.5 – Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

#### **Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**

2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Comisión Nacional de Vivienda se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.



DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

| Ramo                    | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                                |                                 |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|--|---------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |  | Presupuesto (Millones de pesos) |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación   | Aprobado                        | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 177                   | Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda | 12,039.42                       | 11,595.87  | 11,595.87 | 11,595.87 | 96.3                    | 100.0    |

| Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |   |
|--|---|
| Programa Sectorial / Transversal   | Objetivo Sectorial / Transversal  |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano                  | 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional. |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Porcentaje de cobertura de las viviendas con necesidades de reemplazo |
|---------------------------------|---|

**Nivel:** Componente

**Tipo de Indicador:** Estratégico

**Dimensión a medir:** Eficacia

**Fórmula:** (Número de subsidios para adquisición de vivienda acumulados a partir de 2013 / Viviendas con necesidad de reemplazo en 2012) x 100

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Sentido del indicador:** Ascendente

| VALOR DE LA META ANUAL |            |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |                      |
|------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------------------|
| Aprobada               | Modificada | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada         | Alcanzada/Modificada |
| 8.6                    | 8.6        | 9.6       | 111.8                      | 111.8                |

|                            |                                   |
|----------------------------|-----------------------------------|
| <b>Unidad Responsable:</b> | QCW Comisión Nacional de Vivienda |
|----------------------------|-----------------------------------|

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, ofrecen a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago a fin de acceder a una solución habitacional digna y sustentable, previo otorgamiento del financiamiento a una solución habitacional y de la acreditación de una determinada cantidad de ahorro. En 2014, se programó alcanzar el 8.6% del indicador denominado “Porcentaje de cobertura de las viviendas con necesidades de reemplazo”, obteniendo al final del ejercicio un avance general de 9.6%, que equivale a un porcentaje de cumplimiento de 111.8%, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
  - ◆ El aumento de este indicador obedece a que la disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2014 permitió un incremento importante en las operaciones relacionadas a la adquisición de vivienda, toda vez que el monto del subsidio aumentó en relación al 2013 con el objetivo de incentivar soluciones habitacionales bien ubicadas, tendientes a consolidar núcleos urbanos que faciliten la movilidad de sus habitantes.
  - ◆ Así mismo, la implementación de proyectos especiales en el contexto del Programa, permitió la diversificación del presupuesto destinado a sectores de la población objetivo poco atendidos, lo anterior también aportó al incremento de operaciones relacionadas a la adquisición de vivienda nueva o usada.
  - ◆ En 2014, a través de las diferentes modalidades del Programa, se otorgaron 248,349 subsidios para alguna solución habitacional, tal como se describe a continuación:
    - En adquisición de vivienda nueva o usada, se han otorgado 156,170 subsidios.
    - En mejoramiento y/o ampliación de vivienda se distribuyeron 74,337 subsidios.
    - En la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 16,441 subsidios.
    - Para la modalidad de lote con servicios, se otorgaron 437 subsidios.
    - Se canalizaron 757 acciones para arrendamiento de vivienda, principalmente para miembros de las fuerzas armadas mexicanas.
    - Para la conclusión de acciones de vivienda para damnificados por la ocurrencia del sismo de marzo de 2012 en los estados de Guerrero y Oaxaca, se dispersaron recursos para 207 acciones de vivienda.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente**, contribuyeron incrementar el acceso a una solución de vivienda adecuada para las personas de bajos ingresos.
  - ◆ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Comisión Nacional de Vivienda, ha contribuido a que la oferta de vivienda bajo los criterios establecidos en la política nacional de vivienda se haya incrementado, con el subsidio como elemento importante en el acceso de este tipo de soluciones habitacionales por parte de la población objetivo.

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO <sup>1/</sup>

**Misión:** Contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante la elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que permitan el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y el desarrollo agrario.

**Meta Nacional:** 2. México Incluyente.

#### **Objetivos de la Meta Nacional:**

2.5 – Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

#### **Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**

2.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, y línea de acción que promueva el uso eficiente del territorio a través del desarrollo de programas que otorguen certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra.

---

<sup>1/</sup> Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

| Ramo                    |  | Desarrollo Agrario Territorial y Urbano |            |           |           |                         |          |
|-------------------------|--|---|------------|-----------|-----------|-------------------------|----------|
| Programa Presupuestario |  | Presupuesto (Millones de pesos)         |            |           |           | Porcentaje de Ejercicio |          |
| Clave                   | Denominación   | Aprobado                                | Modificado | Devengado | Ejercicio | Ejer/Aprob              | Ejer/Mod |
| S 213                   | Programa de apoyo a los<br>avecindados en condiciones de<br>pobreza patrimonial para<br>regularizar asentamientos<br>humanos irregulares PASPRAH | 237.42                                  | 199.61     | 199.61    | 199.61    | 84.1                    | 100.0    |

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

| Programa Sectorial / Transversal                              | Objetivo Sectorial / Transversal  |
|---|---|
| Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano | 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo. |

| <b>INDICADOR DEL DESEMPEÑO:</b> | Porcentaje de hogares y poseedores de lotes irregulares con cartas de liberación de adeudo entregadas   |           |  |                      |
|---------------------------------|---|-----------|--|----------------------|
| <b>Nivel:</b>                   | Componente  |           |  |                      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>       | Estratégico   |           |  |                      |
| <b>Dimensión a medir:</b>       | Eficacia  |           |  |                      |
| <b>Fórmula:</b>                 | $(\text{Hogares y poseedores de lotes que obtuvieron cartas de liberación de adeudo} / \text{Total de hogares inscritos en el programa}) * 100$ |           |  |                      |
| <b>Unidad de medida:</b>        | Hogar   |           |  |                      |
| <b>Sentido del indicador:</b>   | Ascendente  |           |  |                      |
| VALOR DE LA META ANUAL          |   |           | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO                                   |                      |
| Aprobada                        | Modificada  | Alcanzada | Alcanzada/Aprobada   | Alcanzada/Modificada |
| 100.0                           | 100.0   | 80.9      | 80.9   | 80.9                 |
| <b>Unidad Responsable:</b>      |   |           | 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda |                      |

### **Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la Dirección General Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda estableció este indicador con el propósito de medir la atención a los hogares en condiciones de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio. Es importante señalar que la consecución de las metas programadas se vio afectada significativamente por diversas circunstancias, entre la más trascendente se encuentran la Reducción Líquida efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al presupuesto del Programa. Lo anterior derivó en establecer una meta modificada de 19,838 misma que al final del ejercicio fue superada en un 1.9 por ciento para alcanzar 20,229 acciones.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- El alcance de las metas consideradas por este indicador, contribuyó al mejoramiento y consolidación de áreas urbanas formales que posteriormente pueden recibir otros recursos públicos complementarios que concreten políticas urbanas sustentables de carácter integral de los diferentes órdenes de gobierno, dirigidas al mejoramiento urbano y ambiental de los centros de población, en beneficio de la población en condición de rezago económico y vulnerabilidad.